Nº 031/2012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las catorce horas del día dieciocho del mes de octubre del año dos mil doce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"CONSTRUCCION DE TANQUES DE H° A° Y POZOS ARTESIANOS"** en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 17/2012** con **ID Nº 244070**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, (en adelante denominado *DECRETO REGLAMENTARIO*) así como todas las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado *PBC*) elaborado para el efecto.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, **Abog. Víctor Martínez**, Asesor Jurídico, **Prof. Jorge Giménez Guerrero**, Srio. General, **Arq. María Sol Moreno**, Fiscal de Obras, y **C. P. Toribio Morel**, Srio. de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la recomendación de adjudicación del presente llamado.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. Antecedentes.
II. Documentación de los oferentes.
III. Comparación de ofertas.
IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica.
V. Análisis de propuestas de adjudicación.
VI. Recomendación de adjudicación.

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres Nº 31 de fecha 12 del mes de octubre del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de 5 oferentes: VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES, IJM CONSTRUCTORA, AGUAS Y MINAS PERFORACIONES, GAMA CONSTRUCCIONES y ELECTRONICA INDUSTRIAL CAAGUAZÚ. Conforme a dicha acta, se ha devuelto el sobre sin abrir del oferente ELECTRÓNICA INDUSTRIAL CAAGUAZÚ debido a que se ha presentado el sobre posterior a la hora límite para presentación de ofertas; asimismo, la oferta del oferente GAMA CONSTRUCCIONES se devuelve sin abrir ya que su oferta corresponde a otro llamado y no al licitado a la fecha.
A los efectos del presente informe, se establecen las siguientes denominaciones para cada oferente: **IJM**, para el oferente Ijm Constructora; **VICENTE BRITEZ**, para el oferente Vicente Brítez Construcciones y **AGUAS Y MINAS** para el oferente Aguas y Minas Perforaciones. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente. En el acta de apertura también se ha indicado algunas consideraciones donde se señalan cuanto sigue: *a) Todas las firmas han presentado a cabalidad con todas las documentaciones solicitadas en el PBC para el presente llamado; b) La firma VICENTE BRÍTEZ CONSTRUCCIONES ha presentado ofertas sólo en el lote 1 Tanques; la firma AGUA Y MINAS PERFORACIONES ha presentado ofertas en el lote 1 por un total de G. 357.986.300 y el lote 2, G. 177.299.020; la firma IJM CONSTRUCTORA ha presentado ofertas en el lote 1 por un total de G. 451.363.028 y el lote 2, G. 183.009.220.* Las mismas se tienen en cuenta para la presente evaluación de ofertas.-

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	Descripción	VICENTE BRITEZ	IJM	AGUAS Y MINAS
1	Formulario A Carta de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario B Cómputo Métrico y Presupuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que los oferentes cumplen con el suministro de la documentación básica considerada de carácter sustancial, por lo tanto califican para la siguiente etapa de evaluación.-

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Se presenta a continuación el listado de la presentación de la documentación de carácter formal y no sustancial:

Nº	Descripción	VICENTE BRITEZ	IJM	AGUAS Y MINAS
1	Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DJ Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constitución y Estatutos (Sociedades)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia visita sitio de obras (o DJ que conoce el sitio de obras)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6	Plan de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Cronograma físico - financiero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Plan de Seguridad e Higiene	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia de Balances Generales y Formularios de Impuestos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Antecedentes con otras empresas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Formulario C.1 Información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Formulario C.3 Situación Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Formulario C.4 Experiencia General en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Formulario C.5 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Formulario C.6 Experiencia Especifica en Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Formulario C.7 Experiencia Especifica en Actividades Claves de Construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Formulario C.8 Lista de equipos a utilizarse	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todos estos oferentes califican para la comparación de ofertas ya que cumplen con las exigencias de los documentos solicitados en el PBC.

III. Comparación de ofertas

Con respecto al lote 2 "Pozos artesianos" la Arq. María Sol Moreno señala que dentro del único ítem propuesto del lote referido, con Código de Catálogo 72102303-006 "Construcción de pozo artesiano", existen subítems que no corresponden al presente llamado. Todo esto se basa en que el proyecto original no contempla dichos subítems a raíz de que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para ejecutar los mismos, por lo tanto se sugiere que se declare desierto el lote 2. Los mismos son los siguientes: Tanque metálico y todos los subítems que derivan del mismo, Tablero de mando y todos los subítems que derivan del mismo, extensión de línea trifásica de baja tensión y todos los subítems que derivan del mismo, y por último Red de distribución, aductora y conexiones domiciliarias y todos los subítems que derivan del mismo.-

La declaración de desierta del lote 2 se basará en lo establecido en el Art. 30 inc. c), ya que las ofertas han superado la disponibilidad presupuestaria prevista para la ejecución de las obras, conforme al Art. 14° de la Ley.-

Asimismo, en este apartado es importante señalar que existen errores aritméticos conforme a lo siguiente:

- En la oferta del oferente VICENTE BRÍTEZ: Se ha encontrado algunas diferencias en algunos ítems, conforme al siguiente detalle:
  a) lote 1 "Tanques de H° A°", en todos los sub ítems 6 "Zapatas, vigas, pilares, cuba y tapa de H° A°" de cada uno de los ítems, la cotización del precio unitario es de G. 1.210.000 que, multiplicado por la cantidad de 23,55 m^3, arroja un resultado de G. 28.495.500, y no G. 32.970.000 como lo establece su oferta; el monto total del ítem asciende a G. 50.248.000.-

  Por esta corrección aritmética, el monto total del lote 1 "Tanques de H° A°" del oferente VICENTE BRÍTEZ asciende a G. 352.013.000.-

Conforme a los precios totales de cada lote y las correcciones aritméticas, se presenta la siguiente lista de oferentes que califican para la evaluación económica y técnica:

Nº	DESCRIPCION	VICENTE BRITEZ	IJM	AGUAS Y MINAS
1	TANQUES DE Hº Aº	352.013.000	451.363.028	357.986.300

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica
En relación al punto anterior, a continuación se propone la siguiente recomendación preliminar de adjudicación:

Nº	DESCRIPCION	PRIMERA PROPUESTA	SEGUNDA PROPUESTA	TERCERA PROPUESTA
1	TANQUES DE Hº Aº	VICENTE BRITEZ	AGUAS Y MINAS	IJM

Conforme al cuadro de propuestas, EL COMITÉ selecciona provisoriamente la oferta de la firma **VICENTE BRITEZ** por ser el primer oferente propuesto en el lote 1. Si la firma supera todos y cada uno de los criterios detallados a continuación, será propuesto para la adjudicación; caso contrario, se rechazará su oferta, y seguirá la evaluación de la siguiente propuesta (en este caso, la de AGUAS Y MINAS) y así sucesivamente. Si ninguna oferta reúne las condiciones necesarias para la evaluación, EL COMITÉ recomendará que el lote sea declarado "*desierto*".-

V. Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación, conforme a la planilla de propuestas, se realiza el análisis de la oferta de la firma **VICENTE BRITEZ** correspondiente al lote 1 "Tanques de Hº Aº":

1. Formato de presentación
Los formularios A "Carta de Oferta" y B "Cómputo Métrico y Presupuesto" están correctamente llenados y firmados, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

2. Capacidad legal:
El proponente ha presentado el formulario E "Declaración Jurada Art. 40º y de integridad" conforme lo establece la Resolución DNCP 330/07, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC. Es importante señalar que no necesita un poder especial para firmar la oferta, por tratarse de una empresa unipersonal donde el firmante es el mismo propietario.

3. Experiencia General en Construcción:
El oferente ha presentado el Formulario C.4 "Experiencia General en obras" juntamente con los contratos que avalan la experiencia general en obras. Asimismo, en la constancia de RUC se observa que la fecha de inscripción data del 10 de setiembre de 1998, y su actividad económica se relaciona a trabajos de construcción, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

4. Experiencia Específica en Construcción:
El oferente ha presentado el Formulario C.6 "Experiencia Específica en obras" juntamente con los contratos y actas de recepción provisoria y final que avalan la experiencia específica en obras, en las cuales están relacionadas con las ofertas presentadas, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

5. Capacidad financiera
Conforme a los balances presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2009	2010	2011	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	8,85	18,73	7,87	11,87	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,06	0,03	0,34	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,20	0,11	0,09	0,13	CUMPLE

El oferente CUMPLE con este criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

6. Capacidad en materia de personal

El oferente ha presentado el formulario C.7 "Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción", además de un currículum vitae del personal clave que se desempeñará como Jefe de Obras, además del Formulario F "Declaración Jurada sobre derechos de los menores", por lo que la firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.

7. Capacidad en materia de equipos:

El oferente ha presentado el formulario C.8 Lista de equipos, donde especifica cada uno de los equipos con que cuenta para la ejecución de las obras del llamado de referencia, por lo que CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

Conforme a lo expuesto, el COMITÉ considera que el oferente VICENTE BRITEZ está calificado para ejecutar las obras relacionadas al lote 1 "Tanques de H° A°".

VI. Recomendación de adjudicación y Declaración de desierta

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda la adjudicación en el lote 1, por el monto total de su oferta **GS. 352.013.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones trece mil)**. Asimismo, se recomienda que el lote 2 "Pozos artesianos" sea declarado desierto por superar la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras enmarcadas en ese lote.-

Se eleva el presente informe al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación junto con el Acta de Apertura de Sobres, y copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.-

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Arq. María Sol Moreno
Fiscal de Obras

.....
Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

.....
CP Toribio Morel
Srio. de Adm y Finanzas